



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220190014800	Ejecutivo	Cooperativa Promotora De Bienes Y Servicios Logísticos Y Efectivos De Colombia - Coofecticreditos	Yomaira Ester Barrios Cantillo, Josefa Maria Barraza Vargas	03/04/2020	Auto Decreta - Decretar La Cesacion De Los Efectos De La Suspension Del Proceso, Poe Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.Continuase El Curso Normal Del Presente Proceso.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

fe78a334-2637-49ba-a75a-eae1cb44a51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220140034700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coopalianza	Eneida Esther Jinete De Salas	28/07/2020	Auto Requiere - Requerir Al Pagador De La Secretaria De Educacion Municipal De Malambo, A Fin De Que Se Sirva Informar A Este Despacho En El Terminio De La Distancia Los Motivos Por Los Cuales No Ha Hecho Efectivo El Embargo Judicial,Que Percibe La Demandada.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

fe78a334-2637-49ba-a75a-eae1cb44a51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220140035000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coopalianza	Nury Salcedo Meza	28/07/2020	Auto Requiere - Requerir Al Pagador De La Secretaria De Educacion Municipal De Malambo, A Fin De Que Se Sirva Informar A Este Despacho En El Termino De La Distancia Los Motivos Por Los Cuales No Ha Hecho Efectivo El Embargo Judicial, Que Percibe La Demandada.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

fe78a334-2637-49ba-a75a-eae1cb44a51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



08433408900220140037100	Procesos Verbales Sumarios	Silvana Beatriz Morales Torres	Luis Enrique Martinez Franco	28/07/2020	Auto Ordena - Oficiar Al Pagador General De La Policia Nacional O Lider Grupo Administrativo De Cuentas Individuales De Caprovimpo, De La Caja Promotora De Vivienda Militar, Para Que En Lo Sucesivo Consigne El Cincuenta (50) Por Ciento Que Le Corresponde A La Demandante En Este Asunto, Por Concepto De Cesantias, Consecuente Con Ello, Sirvase Proceder A Efectuar Las Correspondientes Deduciones O Descuentos Y Colocarlos A Disposicion Del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Malambo,
-------------------------	----------------------------	--------------------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

fe78a334-2637-49ba-a75a-eae1cb44a51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220160020800	Verbal	Maria De Los Angeles Jimenez Mena	Jhonario Ayala Colon, Deifan Del Socorro Niebles Marin	13/04/2020	Auto Ordena - Aceptese La Revocatoria Del Poder Otorgado Al Dr Griseldo Rafael Portella Sanchez , Por La Parte Demandante.Reconozcasel e Personeria Juridica Al Dr Alber Antonio Diaz Donado,Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial .

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

fe78a334-2637-49ba-a75a-eae1cb44a51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220170050300	Verbal Sumario	Maximo Martinez	Personas Indeterminadas Y Desconocidas	03/04/2020	Auto Ordena - Se Ordena La Inclusion Conforme A Los Art 108 Y 293 Del C.G.P. Y El Acuerdo # Psaa14-10118 De Marzo 4 De 2014.Remitase Comunicacion Al Registro Nacional De Personas Emplazadas, Incluyendo El Nombre Del Sujeto Emplazado.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

fe78a334-2637-49ba-a75a-eae1cb44a51c